



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Alcaldía

ADJUDICA A DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA, LA "COMPRA DE BUS 18 ASIENTOS PARA TRASLADO ALUMNOS ESCUELA SQUELLA".

ID 3017-112-LE23.-

DECRETO N° 1776

Lota, 23.11.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 766 fecha 24 de Mayo de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Contratación Servicio Producción y Eventos "Escuela para Dirigentes Sociales";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 25.05.2023, ID 3017-112-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 21 de Noviembre de 2023;

f) Oferta presentada por **DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA**, para la "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella", por un monto total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 21 de Noviembre de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella", a proveedor **DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA**, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA**, por el monto total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) IVA incluido, para la "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella".

2º La "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella", se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto. En caso de rechazo la Municipalidad podrá llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1796

Lota, 23.11.2023.-

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº de directora Administradora Municipal y Jefe de Administración, el pago será en contra Factura, cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

4º Establézcase que, si la "Compra de Bus 18 Asientos para Traslado Alumnos Escuela Squella", no se entregara según lo solicitado en las bases de licitación, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 23 de las Bases de Licitación.

5º El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-29-03, presupuesto vigente año 2023.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



FELIX MILLAN FLANDES
Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA

REP/RMC/rol.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-